



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

En Transición a FACULTAD

Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 01 de febrero de 2.024.-

RESOLUCIÓN N° 13-SRT-2.024

EXPTE. N° 20.621/23.

VISTO:

La nota de fecha 07/12/2023 presentada por el Prof. Carrizo Cruz "Coordinador de Bienestar Universitario" de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota solicita la cancelación de facturas correspondientes a gastos realizados para brindar desayuno, almuerzo y merienda para las autoridades de mesa por elecciones del Centro de Estudiantes de Tartagal.

Que las Facturas tipo "B" N° 00002-00000146, de fecha 30/12/2023 corresponde a la firma "SUPER ELIAS" CUIT N°30-71741496-5 y la factura tipo "C" N° 00002-00000039 de fecha 11/12/2023 corresponde a la firma "GOMEZ CRISTIAN OSCAR" CUIT N° 20-29889867-6.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

VISTO:
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 34/100 (\$ 40.666,34), abonados a las firmas "SUPER ELIAS" y "GOMEZ CRISTIAN OSCAR" por la compra de comestibles.

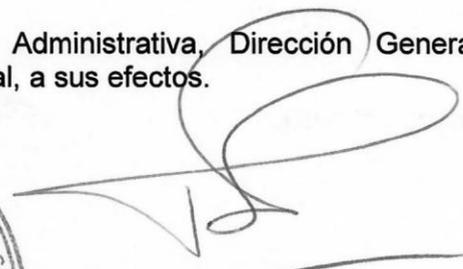
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 34/100 (\$40.666,34), a la partida 2.1.1 ALIMENTOS PARA PERSONAS, del presupuesto para gasto de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a